



**Municipalidad de Crespo**  
2024

**Ordenanza**

**Número:**

**Referencia:** ERCERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2024

---

**ORDENANZA**

Sesión Ordinaria, 27 de Noviembre de 2024.-

**VISTO:**

La necesidad de efectuar la Tercera Modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que el mismo tiene por objeto efectuar la tercer modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año, en el que se prevé una ampliación de los recursos y gastos por la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$176.500.000), elevando el presupuesto general a la suma de pesos TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$13.153.163.500), es decir que sufre un incremento del 33,17% respecto a los presupuestado para este año.

Que es necesario realizar “afectaciones” y “desafectaciones” de recursos en distintas partidas, por lo que se incrementa la partida de “Ingresos por realización de eventos”, “Recupero de Microcréditos” y “Tasa de Higiene y Seguridad” y se desafecta un porcentaje de “Ingresos Coparticipables Provinciales” y se afecta en la partida de “Transferencias” para reforzar la misma.

Que consecuentemente, en uso de las facultades que le son propias al Departamento Ejecutivo, establecidas en el art. 107, inc. k. y las que corresponden a este Cuerpo, indicadas en el art. 95, inc. ñ, es que se sanciona la presente

norma.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º**.- Dispónese efectuar la tercera modificación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos perteneciente al año 2024, discriminada de Planillas Sintéticas del Presupuesto de Gastos que adjuntas forman parte de la presente.

**ARTICULO 2º**.- Dispónese afectar al Cálculo de Recursos, la suma de Pesos TRESCIENTOS SIETE MILLONES (\$307.000.000,00.-) y desafectar la suma de pesos Ciento Treinta Millones Quinientos Mil (\$130.500.000) y afectar al Presupuesto de Gastos, la suma de Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Quinientos Mil (\$ 176.500.000,00.-), afectando cuantitativamente en consecuencia el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2024 el que se establece en la suma total de PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS, (\$13.153.163.500.-), conforme se detalla en las planillas y anexos que se adjuntan como integrantes de la presente.

**ARTICULO 3º**.- Facúltese a Contaduría Municipal a realizar los ajustes contables necesarios para adecuar el Presupuesto General aprobado, a las modificaciones introducidas por la presente.

**ARTICULO 4º**.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-